DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES POLICIALES Policía de Santiago del Estero



MEMORANDUM

D.G.C.P N° 04/23

PRODUCIDO POR: EL SR. DIRECTOR	DESTINATARIOS: SRES DIRECTORES GENERALES
GENERAL DE COMUNICACIONES	Y JEFES DE DEPARTAMENTALES
POLICIALES COMISARIO MAYOR RUIZ	
<u>HÉCTOR RAÚL</u>	

SANTIAGO DEL ESTERO: 18 de ABRIL del 2023

TEXTO: SE LE COMUNICA A USTEDES, QUE EN RELACIÓN A LOS DISPOSITIVOS FÍLMICOS O CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS O POSEEN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÓVILES Y DEPENDENCIAS POLICIALES A SU CARGO. EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTAL CONJUNTAMENTE CON EL PERSONAL SUBALTERNO A SU CARGO. DEBERÁN REALIZAR EL CONTROL PERMANENTE. CONSTANTE Y DIARIOS DE CADA UNA DE ELLAS. Y EN CASO DE QUE ALGUNAS DE LAS MISMAS NO FUNCIONEN DEBERÁ REALIZAR LOS INFORMES. PEDIDOS Y/O GESTIONES CORRESPONDIENTES POR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES, CON EL FIN DE NORMALIZAR EL SERVICIO. DEBIENDO ENCONTRARSE DICHOS APARATOS FÍLMICOS EN NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE LOS RESPONSABLES DE DICHOS CONTROLES SON LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES. DEPARTAMENTALES CON LOS SUPERIORES POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS POLICIALES A SU CARGO. EN CASO DE NOTAR ALGUNA FALTA EN LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES Y LA INOBSERVANCIA DE LA MISMA SE CONSIDERARÁ EL APERCIBIMIENTO O LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA POLICIAL 4794

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -

RUIZ HECTOR RAUL COMISARIO POLICIA DE LA PROV. SGO, DEL ESTERO